



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 260-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de septiembre de 2023

VISTO: La Carta N° 367-2023-D-EPIAM-UNAJMA, de fecha 15 de septiembre de 2023, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite Comisiones de Trabajo de docentes para el Semestre Académico 2023-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Carta N° 367-2023-D-EPIAM-UNAJMA, de fecha 15 de septiembre de 2023, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, Comisiones de Trabajo de docentes ordinarios y contratados, e indica, "Esta propuesta fue decidida en reunión de trabajo con dichos docentes el día miércoles 13 de los corrientes", de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	DOCENTES RESPONSABLES
Investigación	Fidelia Tapia Tadeo (Presidente)
	Yudith Choque Quispe (Primer miembro)
	Guido Nolasco Carbajal (Segundo miembro)
	Rolando Gutiérrez Centeno (Tercer miembro)
	Renzo Boris Ortiz Aucapiña (Cuarto miembro)
Responsabilidad Social	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel (Presidente)
	Alexei Reynaga Medina (Primer miembro)
	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca (Segundo miembro)
	Jaider Huarayhua Cutipa (Tercer miembro)
Grados y Títulos	Edward Arostegui León (Presidente)
	Yudith Choque Quispe (Primer miembro)
	Luz Maribel Surichaqui Vivanco (Segundo miembro)
Seguimiento al egresado y Prácticas Preprofesionales	Yudith Choque Quispe (Presidente)
	Manuel Octavio Fernández Athó (Primer miembro)



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 260-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



	Bertha Mendoza Palomino (Segundo miembro)
	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca (Tercer miembro)
Tutoría y Consejería	Alexei Reynaga Medina (Presidente)
	Guido Nolasco Carbajal (Primer miembro)
	Jaider Huarayhua Cutipa (Segundo miembro)
	Ani Mary Borda Echevarria (Tercer miembro)
Infraestructura y Equipamiento	Edward Arostegui León (Presidente)
	Manuel Octavio Fernández Athó (Primer miembro)
	Alexei Reynaga Medina (Segundo miembro)
	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel (Tercer miembro)
Comisión de calidad Educativa (Autoevaluación)	Kevin Irwing Contreras Reynaga (Cuarto miembro)
	Manuel Octavio Fernández Athó (Presidente)
	María del Carmen Delgado Laimé (Primer miembro)
	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel (Segundo miembro)
	José Gabriel Barazorda Carrillo (Tercer miembro)
	Ani Mary Borda Echevarria (Cuarto miembro)
Equivalencias, Convalidaciones y Sílabos	Kevin Irwing Contreras Reynaga (Quinto miembro)
	Luz Maribel Surichachi Vivanco (Presidente)
	María del Carmen Delgado Laimé (Primer miembro)
	Manuel Octavio Fernández Athó (Segundo miembro)

Que, en atención a la Carta N° 367-2023-D-EPIAM-UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la designación de las **Comisiones Trabajos** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2023-II, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos a partir de la emisión de la Presente Resolución Decanal como se detalla a continuación:

COMISIÓN	DOCENTES RESPONSABLES
Investigación	Fidelia Tapia Tadeo (Presidente)
	Yudith Choque Quispe (Primer miembro)
	Guido Nolasco Carbajal (Segundo miembro)
	Rolando Gutiérrez Centeno (Tercer miembro)
	Renzo Boris Ortiz Aucapiña (Cuarto miembro)
Responsabilidad Social	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel (Presidente)
	Alexei Reynaga Medina (Primer miembro)
	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca (Segundo miembro)



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 260-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

	Jaider Huarayhua Cutipa (Tercer miembro)
Grados y Títulos	Edward Arostegui León (Presidente)
	Yudith Choque Quispe (Primer miembro)
	Luz Maribel Surichaqui Vivanco (Segundo miembro)
Seguimiento al egresado y Prácticas Preprofesionales	Yudith Choque Quispe (Presidente)
	Manuel Octavio Fernández Athó (Primer miembro)
	Bertha Mendoza Palomino (Segundo miembro)
	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca (Tercer miembro)
Tutoría y Consejería	Alexei Reynaga Medina (Presidente)
	Guido Nolasco Carbajal (Primer miembro)
	Jaider Huarayhua Cutipa (Segundo miembro)
	Ani Mary Borda Echevarria (Tercer miembro)
Infraestructura y Equipamiento	Edward Arostegui León (Presidente)
	Manuel Octavio Fernández Athó (Primer miembro)
	Alexei Reynaga Medina (Segundo miembro)
	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel (Tercer miembro)
	Kevin Irwing Contreras Reynaga (Cuarto miembro)
Comisión de calidad Educativa (Autoevaluación)	Manuel Octavio Fernández Athó (Presidente)
	María del Carmen Delgado Laime (Primer miembro)
	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel (Segundo miembro)
	José Gabriel Barazorda Carrillo (Tercer miembro)
	Ani Mary Borda Echevarria (Cuarto miembro)
	Kevin Irwing Contreras Reynaga (Quinto miembro)
Equivalencias, Convalidaciones y Sílabos	Luz Maribel Surichaqui Vivanco (Presidente)
	María del Carmen Delgado Laime (Primer miembro)
	Manuel Octavio Fernández Athó (Segundo miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, ejecute, supervise y adopte las acciones que correspondan para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Thomas Ancco Vizcarra
MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Enrique Tinoco
Mg. Enrique Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO

